



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad Universitaria"

RES. DECECO N° 617-24
EXPEDIENTE N° 6317/24
Salta, 10.3 JUL 2024

VISTO: la Res. DECECO N° 498/24, mediante la cual se otorgó reconocimiento a la alumna Nidia Alejandra CHANAMPA, de la asignatura Administración y Contabilidad Pública, de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019 por la asignatura Administración Financiera Gubernamental de la carrera Tecnicatura Universitaria en Contabilidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el visto de la mencionada resolución, se consignó como número de D.N.I. de la alumna Nidia Alejandra CHANAMPA, el N° 26.937.601, debiendo decir N° 26.937.128.

Que resulta necesario rectificar el error material producido en el Visto de la Res. DECECO N° 498/24, donde dice: D.N.I N° el 26.937.601, debe decir: D.N.I. N° 26.937.128.

Que el Decreto 1759/72, Reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, establece en su Artículo N° 101 que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Qué en consecuencia, corresponde emitir el acto administrativo pertinente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias.

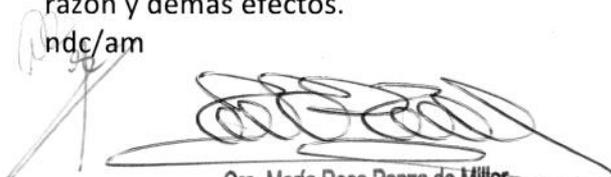
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el error material producido en el Visto de la RES. DECECO N° 498/24 donde dice: 26.937.601 debe decir 26.937.128 correspondiente a la alumna Nidia Alejandra CHANAMPA, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Contabilidad, plan de estudios 2021, de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la alumna Nidia Alejandra CHANAMPA, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática, y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/am


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE-DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa